

Licenciado/a en Derecho Centro de la Mujer

ANEXO I AUTOBAREMACIÓN

Licenciado/a en Derecho Centro de la Mujer			
DATOS PERSONALES			
Nombre y Apellidos:			
D.N.I.:			
Dirección			
Localidad:		C.P.	
Provincia:			
Teléfono Contacto:			
E-mail:			
OBJETO DE LA SOLICITUD			
<p>PRIMERO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda de las bases generales, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>SEGUNDO. Que declara conocer las Bases generales y específicas de la plaza que se convoca, relativa a las pruebas de selección y desea formar parte en el proceso de selección.</p> <p>Por todo lo cual, SOLICITO que se admita esta solicitud para las pruebas para el proceso de selección y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.</p> <p>OPOSICIÓN: <input type="checkbox"/> ME OPONGO a que el Departamento de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares aporte el Certificado de Servicios Prestado como Personal Funcionario o Laboral en este proceso de selección, que aportará el solicitante.</p>			
AUTOBAREMACIÓN			
A. MÉRITOS PROFESIONALES. (máximo 60 puntos)	Baremación	Meses	Puntos
1) Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Manzanares.	0,80 puntos por cada mes completo de servicios efectivos.		
2) Servicios prestados en la plaza objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas y/o resto de entidades y organismos del Sector Público.	0,40 puntos por cada mes completo de servicios efectivos		
Subtotal MÉRITOS PROFESIONALES			
B. FORMACIÓN. (máximo 40 puntos)	Baremación	Puntos	
1) Curso sobre Sede Electrónica y Aplicación informática AL-SIGEM, impartido por una Administración Pública de, al menos, 50 horas de duración.	20 Puntos		
2) Resto de la formación relacionada con las materias del puesto de trabajo y transversales con un mínimo de 10 horas por acción formativa.	0,40 puntos por cada hora (máximo 20 puntos)		
Subtotal FORMACIÓN			
TOTAL AUTOBAREMACIÓN (A + B)			